Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1565

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2012 *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA"* – ID N° 245.998, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y DEL CONVENIO GRT/WS-12513-PR.

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTA:

La nota presentada por el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) por medio de la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 33/2012 ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA"* – ID N° 245.998**, ejecutada en el marco del Programa PAYSRI BID 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4086, por el cual se aprueba el Contrato de Préstamo N° 2222/OC-PR "Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas" por doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 12.000.000.-) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscrito el 20 de Marzo de 2010 y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe suscrito el 02 de Diciembre de 2010, por cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 40.000.000.-), a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) y aprobado por Ley N° 4454 del 04 de octubre de 2011 y se autoriza al Ministerio de Hacienda su formalización, en representación de la República del Paraguay.

Que la contratación es convocada en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05.

Que el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a través del Portal.

Que el objetivo del presente llamado es la adquisición de muebles y equipos de oficina.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 1483/2012 y Resolución SENASA N° 2033/2012, el cual integran: la ***Sra. Mariela Gauto***, Representante Asistente General del Comité de Evaluación; el ***Abog. Pablo Quiñonez***, representante de la Asesoría Jurídica; el ***Lic. César Gabriel Martínez*** y el ***Sr. Marcelo Caniza***, Representantes del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del SENASA; y la ***C.P. Ruth Lorena Escalante***, Representante de la Coordinación de Adquisiciones; UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR, ha elevado su Informe de Evaluación, en fecha 12 de diciembre de 2012.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3942, de fecha 9 de noviembre de 2012, en el rubro 540 con cargo al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Plurianualidad está sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que el presente llamado cuenta con Dictamen N° 31/2012, de fecha 12 de diciembre de 2012, emitido por la *Abog. Paola Villalba*, Abogado Dictaminante del SENASA.

Que se considera la Resolución S.G. N°591, de fecha 05 de julio de 2011, por la cual se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N° 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "*Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de contratación pública*".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3833, de fecha 19 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 33/2012 ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA"*** – ID N° 245.998, convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, en el marco del Convenio N° 2222/OC-PR y del Convenio GRT/WS-12513-PR, Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas; de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTES N°	FIRMAS ADJUDICADAS	PRECIO TOTAL IVA Incl. (G.)
1: MUEBLES	METAL MAD S.A.	1.932.650.000.-
2: AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT	NGO SAECA	693.473.204.-
MONTO TOTAL GS.		**2.626.123.204.-**

GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO, *CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) INCLUIDO.*

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, la suscripción de los Contratos con las Firmas adjudicadas.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012 asignado al Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas - PAYSRI BID 2222/OC-PR del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Plurianualidad sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4°. Establecer que la Unidad Coordinadora del Programa PAYSRI BID 2222/OC-PR será la responsable de la Administración de los Contratos correspondientes.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac